

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-090/2012

COMPRANET
LA-921002997-N118-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
**REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LA SALUD**

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JUNIO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 21 Poniente Núm. 501 Col. El Carmen C.P. 73530, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-090//2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 14 AL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 14 AL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 14 al Miércoles 20 de Junio de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Miércoles 20 de Junio de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5**.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-090/2012, COMPRANET LA-921002997-N118-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Abril 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias

certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar a los **60 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo 1 año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica (**ANEXO B**) la marca y/o nombre del fabricante, (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar Currículum de la empresa donde acredite fehacientemente experiencia **mínima de dos años** en la fabricación de unidades móviles, debiendo adjuntar lo siguiente:

a) Diseño o folletos de fabricación de otros trabajos iguales o similares al requerido en español o con traducción simple al español.

b) Relación de clientes (mínimo tres) a los que haya o esté prestando el servicio de fabricación de unidades médicas móviles.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada realizará el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, a partir de la recepción del mismo en el almacén de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A cumplir con las normas oficiales mexicanas NMX y certificado de buenas prácticas de fabricación expedidas por la COFEPRIS y NOM-229-SSA1-2002, productos de origen nacional.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

b) A cumplir con la Norma FDA o CE o JIS, para producto de origen extranjero.

c) A cumplir con la calidad del equipo médico bajo las normas ISO 9001-2008 e ISO 13485.

d) A cumplir con la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2-2008, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de auto transporte que transitan en las vías generales de comunicación.

e) A cumplir con lo establecido en la norma NOM-040-SCT-2-2008 y a la normatividad vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, carrocerías diseñadas para este tipo de unidades móviles en la cual no existe inter comunicación entre la cabina del operador y las áreas.

f) A no ofertar ni entregar productos de origen chino, coreano, taiwanés o pakistaní, en lo que respecta al equipamiento del remolque.

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar original para cotejo y copia simple del dictamen de cumplimiento establecido en la norma oficial mexicana NOM-001-SSP-2008, para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, mi representada manifiesta que todos los bienes están elaborados bajo forja alemana.

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada entregará junto con el remolque, el registro público vehicular para el número de serie que venga a nombre del licitante, para la asignación del NIV (número de serie del remolque).

4.5.8.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A entregar debidamente armado el sillón para uso odontológico

b) A entregar el manual de funcionamiento del sillón odontológico al momento de la entrega del remolque.

4.5.9.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos

casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes debidamente inscritos, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se

encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MARTES 03 DE JULIO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 09 DE JULIO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 12 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, etc. (según aplique), de las señaladas en el **ANEXO 1**, de conformidad con lo establecido en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.25.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su curriculum los diseños o folletos de fabricación de otros trabajos iguales o similares al requerido en español o con traducción simple al español de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.9.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.10.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

18.- CONTRATOS.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (4 copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

VII.- Carta Garantía de Bienes debidamente requisitada, (original y 4 copias simples) según **Anexo 2**.

VIII.- Carta Garantía de Vicios Ocultos debidamente requisitada (original y 4 copias simples) según **Anexo 3**.

IX.- Oficio de Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (Original para cotejo y 4 copias).

X.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.1.1.- Independientemente que se realice la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la Convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse a firmar un contrato derivado de la presente adjudicación en las instalaciones de la Contratante, dentro de los **5**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 Poniente No. 501 Segundo Piso, Col. El Carmen, C.P. 73530, en la Coordinación de Licitaciones.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén Dirección de Protección Social en Salud, ubicado en 17 Poniente y 3 Sur No. 1508, Col. Centro, Puebla, de lunes a viernes en horas hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación Convocante:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Correos para notificación Contratante:

patyj02@hotmail.com
laura.garcia.beltran@gmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5306
(222) 5 51 06 00 ext. 3201

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Copia fotostática del contrato y/o pedido.
- b) Copia fotostática de la fianza de cumplimiento de Contrato/pedido, con el sello de recibido en el departamento de Recursos Materiales de la contratante.
- c) Original y copia fotostática de la factura de acuerdo con las especificaciones del Contrato/pedido con sello de la Unidad receptora, Fecha de recibido, Nombre, Cargo, Firma de quien recibe y la leyenda “Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la

descripción general, incluidas la marca o nombre del fabricante, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 2% sobre el valor total de lo incumplido, correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega de los bienes o reposición de los bienes devueltos; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicho porcentaje aplica en los supuestos siguientes:

- Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el licitante adjudicado no reponga dentro del plazo señalado

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, de acuerdo con esta no podrá exceder de **45 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.4.- El licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta los **15 días hábiles posteriores**, en caso contrario, serán su responsabilidad los problemas que se presenten en el trámite de su pago.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-090/2012, COMPRANET LA921002997-N118-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012, COMPRANET LA921002997-N118-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE (En caso de que aplique)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	2	UNIDAD	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012, COMPRANET LA921002997-N118-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-090/2012 COMPRANET LA921002997-N118-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-090/2012 COMPRANET LA921002997-N118-2012, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA921002997-N118-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-090 /2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>	
NOMBRE: _____	
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____	
DIRECCIÓN: _____	
CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____
CIUDAD: _____	
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____	
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2	UNIDAD	<p>REMOLQUE QUE PUEDA SER TRANSPORTADO POR UNA CAMIONETA de 3 1/2 TONELADAS, CON ACOPLER PARA BOLA DE 2 5/16", CON EQUIPAMIENTO PARA CLÍNICA ODONTOLÓGICA MOVIL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</p> <p>1.- ESPECIFICACION DEL REMOLQUE ESTACIONARIO PARA SERVICIOS DE ODONTOLOGIA:</p> <p>MEDIDAS EXTERIORES:</p> <p>A) 2.40 MS. DE ANCHO TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES +/-1% B) 2.20 MS. DE ALTO TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES +/-1% C) 6.00 MS. DE LARGO TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES +/-1% D) PESO 3.5 TONELADAS</p> <p>NOTA: DEBERÁ CONTAR CON DOS CUBÍCULOS, ÁREA DE RECEPCIÓN Y CONSULTORIO ODONTOLÓGICO.</p> <p>2.- ESTRUCTURA:</p> <p>EN PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE ACERO CAL.18 CON BASE PRIMER DE ESPESOR CON CARACTERÍSTICAS:EN DIFERENTES MEDIDAS, ELECTRO SOLDADOS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE ACERO AL CARBÓN TIPO MIG. DE ALTA TECNOLOGÍA, ESTA PROPORCIONA A LA CARROCEÍA GRAN RESISTENCIA, LIGEREZA Y FLEXIBILIDAD EN CAMINOS DIFÍCILES.</p> <p>3.- ESTRUCTURA DE PISO:</p> <p>FABRICADA EN CANAL DE ACERO DE 4" COMO LARGUEROS Y MONTEN DE ACERO AL CARBÓN CAL 14 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) ELECTRO SOLDADOS ENTRE SI CON SOLDADURA TIPO MIG DE ALTA TECNOLOGÍA SEGÚN APLICACIÓN. B) CAMA DE TRIPLAY DE 20 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA, PROPORCIONANDO A LA CARROCEÍA GRAN RESISTENCIA, LIGEREZA Y FLEXIBILIDAD EN CAMINOS DIFÍCILES.</p> <p>4.- ESTRUCTURA DE PAREDES Y TECHO:</p> <p>FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO CAL 18 DE 2X2" Y 2X1" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) POSTES PRINCIPALES EN PTR CAL 14 DE 2X2" ELECTRO SOLDADOS ENTRE SÍ CON SOLDADURA TIPO MIG DE ALTA TECNOLOGÍA SEGÚN APLICACIÓN. B) CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA PARA MAYOR DURACIÓN.</p> <p>5.- FORRO INTERIOR:</p> <p>EN LINER PANEL LISO 100% PLÁSTICA DE FIBRA DE VIDRIO SE GARANTIZA EL SELLADO HERMÉTICO CON TERMINACIÓN INTERIOR SIN JUNTURA, DE FÁCIL LIMPIEZA.</p> <p>6.- FORRO DE PISO:</p> <p>CONSISTE EN UN FORRO DE LÁMINA DE ALUMINIO NATURAL CAL. 19 ALEACIÓN 3105 H24 TOTALMENTE SELLADO EN LA PARTE INFERIOR PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA Y POLVO, ADICIONAL A LO SOLICITADO DE LA CAMA DE TRIPLAY, CUBIERTO CON RESINA FENÓLICA DE 19 MM. CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD, FIJADO CON TORNILLOS A LA ESTRUCTURA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ. CUBIERTA DEL PISO EN LINOLEUM DE PVC DE ALTO TRÁFICO COLOR GRIS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A SOLVENTES, CON UN ZOCLO PERIMETRAL DE 5 CENTÍMETROS, MOLDURADO Y SELLADO EN TODO SU PERÍMETRO CON PERFILES DE ALUMINIO NATURAL CAL 19 ALEACIÓN 3105 H24, PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS POR DERRAMES ACCIDENTALES O LIMPIEZA DIARIA.</p> <p>7.- AISLAMIENTO:</p> <p>A BASE DE PLACAS DE RF- 3075 DUCT WRAP (FIBRA MINERAL) ANTI-FLAMA EN TECHO Y PAREDES</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE EN LA UNIDAD.</p> <p>8.- FORRO EXTERIOR:</p> <p>FORRO EXTERIOR EN ALUMINIO BLANCO WASH CAL. 19 ALEACIÓN 3105 H52 REMACHADO Y SELLADO A LA ESTRUCTURA.</p> <p>9.- FORRO DE TECHO:</p> <p>DE ALUMINIO NATURAL CAL. 19 ALEACIÓN 3105 H52, DE UNA SOLA PIEZA PARA EVITAR FILTRACIONES, SELLADO Y PEGADO CON CINTA DOBLE CARA EN LAS ORILLAS.</p> <p>10.- SUSPENSIÓN DE EJES:</p> <p>TIPO TANDEM DISEÑADO PARA CIRCULAR A LARGAS DISTANCIAS, GARANTIZANDO UNA DURABILIDAD CON UN USO RUDO A LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS ESTOS MISMOS:</p> <p>A) 2 EJES TIPO TANDEM DE 3500 LBS. CADA UNO, DE MUELLES.</p> <p>B) 5 RINES 14" DE PLACA DE ACERO, COLOR BLANCO. ACABADO FINAL. (CUATRO DE RODAMIENTO Y UNA DE REFACCIÓN).</p> <p>C) LANZA CON TIRÓN Y COPLE PARA BOLA DE 2 5/16".</p> <p>D) 1 GATO SOPORTE, TIPO MANIVELA DE 5000 LBS. ESPECIAL PARA REMOLQUE, 4 GATOS ESTABILIZADORES COLOCADOS 1 EN CADA ESQUINA DEL REMOLQUE PARA NIVELAR FIRMEAMENTE EL REMOLQUE DURANTE SU OPERACIÓN.</p> <p>E) CADENAS DE SEGURIDAD DE ¼ FIJA AL BASTIDOR DEL REMOLQUE POR TORNILLO DE GRADO 5.</p> <p>F) 5 LLANTAS PARA RIN 14" (CUATRO DE RODAMIENTO MAS UNA DE REFACCIÓN)</p> <p>11.- DEBERÁ CONTAR CON VENTANAS ENMARCADAS EN ALUMINIO EN COLOR NEGRO, CON VIDRIO INASTILLABLE O TEMPLADO DE CALIDAD AUTOMOTRIZ:</p> <p>A) DOS VENTANAS CORREDIZAS INSTALADAS EN EL CONSULTORIO CON MEDIDAS DE: ALTO 70 CM x ANCHO 60 CM. COLOCADAS EN EL LADO IZQUIERDO DE LA UNIDAD.</p> <p>B) DOS VENTANAS CORREDIZAS INSTALADAS EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN CON MEDIDAS DE: ALTO 70 CM. x ANCHO 60 CM. COLOCADAS EN EL LADO IZQUIERDO DE LA UNIDAD.</p> <p>12.- PUERTAS:</p> <p>A) UNA PUERTA PARA ACCESO AL ÁREA DE RECEPCIÓN DE 1 METRO DE ANCHO X 1.80 CM. DE ALTO, CON MEDALLÓN FIJO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 60 CM x ANCHO 40 CM, CHAPA CON LLAVE Y ESCALÓN RETRÁCTIL FIJO AL CHASIS ALOJADO EN CAJUELA CON PUERTA PARA SUBIR AL REMOLQUE.</p> <p>B) UNA PUERTA PARA ACCESO AL ÁREA ODONTOLÓGICA DE 1 METRO DE ANCHO X 1.80 CM. DE ALTO, CON MEDALLÓN FIJO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 60 CM x ANCHO 40 CM, CHAPA CON LLAVE Y ESCALÓN RETRÁCTIL FIJO AL CHASIS ALOJADO EN CAJUELA CON PUERTA PARA SUBIR AL REMOLQUE.</p> <p>C) UNA PUERTA DE COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS ÁREAS DE 90 CM X 1.80 CM.</p> <p>NOTA: LAS PUERTAS PARA EL ACCESO AL ÁREA ODONTOLÓGICA Y AL ÁREA DE RECEPCIÓN DEBERÁN SER DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO EXTERIOR, A DEMÁS DEBERÁN CONTAR CON PASAMANOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS ÁREAS, LA PUERTA DE COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS ÁREAS DEBERÁ DE SER DEL MISMO MATERIAL AL FORRO INTERIOR.</p> <p>13.- AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>UN AIRE ACONDICIONADO QUE DE SERVICIO A LOS DOS CUBÍCULOS MANTENDRÁ UNA TEMPERATURA DE 21° CENTÍGRADOS, 13,500 BTUH, CON UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 45°C CON</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO (NOMINAL BTUH) 13,500 INTENSIDAD CON ROTOR ENFRIAMIENTO 63,0 VATIOS DE FUNCIONAMIENTO / REFRIGERACIÓN (1) 1650 VATIOS DE FUNCIONAMIENTO / REFRIGERACIÓN (2) 1900 VATIOS DE FUNCIONAMIENTO / CALEFACCIÓN (3) 1800 CLASIFICACIÓN ELÉCTRICA 115V 60HZ 1 FASE SALIDA DE ENTREGA DE CALEFACCIÓN BTU 5600 APROXIMADOS A PLENA CARGA AMPS: ENFRIAMIENTO 15,3 CALEFACCIÓN 16,0 ENTREGA EVAPORADOR DE AIRE CFM 320 CFM-HIGH VELOCIDAD UNIDAD DE PESO (LBS) 79,5 DIMENSIONES (EXTERIOR CUBIERTA) 13.8" DE ALTO X 26,1" WX 38" L</p> <p>14.- ÁREA DE RECEPCIÓN</p> <p>A) CONTARÁ CON SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO Y 5 RUEDAS. DIMENSIONES GENERALES: 46 X 47 X 92 A 107 CM. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1. ASIENTO Y RESPALDO.</p> <p>DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO O ESTRUCTURA INTERNA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON DISEÑO (EN LA ESTRUCTURA) EN FORMA DE PANEL CON NERVADURAS PARA DAR MAYOR RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO SERÁ PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/MIN MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/CM3. Y UN ESPESOR DE 60 MM, TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA CREPE COLOR NEGRO INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTO EXTINGUIBLE.</p> <p>2. MECANISMO GIRATORIO.</p> <p>DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, MECANISMO DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ASÍ COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METÁLICAS.</p> <p>3. BASE.</p> <p>DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 584 MM (23") DE DIÁMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175 KG COMO MÍNIMO. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECCIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCÉNTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.</p> <p>4. SISTEMA DE ELEVACIÓN</p> <p>PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>5. PLACA SOPORTE.</p> <p>FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>6. SOPORTE LUMBAR.</p> <p>DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.</p> <p>7. SOPORTE DEL RESPALDO</p> <p>EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER AJUSTABLE, FABRICADO EN PLACA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO. 10 Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADA Y PROTEGIDA CON FUNDA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>B)BANCA DE ESPERA DE TRES PLAZAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO ANONIZADO) BANCA MÚLTIPLE CON ASIENTOS COLOR ALUMINIO ANONIZADO, INDIVIDUALES PARA USO Y APLICACIÓN EN ÁREAS COMUNES, TALES COMO RECEPCIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREAS DE DESCANSO. DIMENSIONES GENERALES: 173 X 61 X 84 CM TOLERANCIAS: +/- 1 CM.</p> <p>ANATÓMICO: BANCA CONSTRUIDA DE ALUMINIO ANONIZADO DE CAL 14 PARA QUE SE ADAPTE O AJUSTE PERFECTAMENTE AL CUERPO HUMANO O A ALGUNA DE SUS PARTES. ESPECIFICACIONES: LAS BANCAS TANDEM DE 3 LUGARES QUE DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO ANONIZADO CAL. 182. DESCANSABRAZOS (LATERALES)3. BASE CUADRADA (PATAS) CON REGATONES NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO.4. SOPORTE HORIZONTAL DE ALUMINIO ANONIZADO.5. REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) DE ALUMINIO ANONIZADO6. SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DE ALUMINIO ANONIZADO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL <p>C) ESCRITORIO CON CAJÓN FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO DE LARGO 65 CM x ANCHO 50 CM, ESPESOR GENERAL MÍNIMO DE 20 MM.</p> <p>15.- ÁREA MEDICA</p> <p>EQUIPO MÉDICO:</p> <p>1.- 1 SILLÓN PARA USO ODONTOLÓGICO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>SILLÓN ELECTRICO DE 4 MOVIMIENTOS</p> <p>ELEVACIÓN Y RESPALDO CON MOVIMIENTO (4) POR SISTEMA ELÉCTRICO LIBRE DE ACEITE, CONTROL DE PALANCA UBICADO EN LA BASE DEL SILLÓN. BRAZO EN ALUMINIO, TAPIZADO EN COLOR AZUL LIBRE DE COSTURAS.</p> <p>MODULAR</p> <p>BRAZO CON 1 ARTICULACIÓN DE MOVIMIENTO HORIZONTAL, REGULADOR Y FILTRO DE AIRE, CONECTORES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON ACCIONAMIENTO MANUAL, JERINGA TRIPLE DE PUNTA DESMONTABLE Y AUTO CLAVABLE, MANÓMETRO Y CONTROLES DE LA ESCUPIDERA INCORPORADOS EN MODULO PARA FACILITAR LA OPERACIÓN A DISTANCIA.</p> <p>ESCUPIDERA</p> <p>TAZA DE CERÁMICA DESMONTABLE, EYECTOR DE SALIVA CON FUNCIONAMIENTO POR SISTEMA VENTURY, CUENTA CON TRAMPA DE RESIDUOS PARA EVITAR OBSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SUCCIÓN.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>SISTEMA DE AGUA (FLUSH)</p> <p>SISTEMA DE AGUA (FLUSH) INCORPORADO EN ESCUPIDERA CON DISPOSITIVO PARA TRABAJAR CON BOTELLA DE ALTA PRESIÓN ENTRADA ESTANDAR PARA LA MAYORÍA DE BOTELLAS DE AGUA, SE INTEGRA UNA VÁLVULA PARA DESPRESURIZACIÓN.</p> <p>BANQUILLO</p> <p>AJUSTE DE ALTURA MEDIANTE PISTÓN NEUMÁTICO, RODAJAS PARA DESPLAZAMIENTO Y BASE DE METAL PARA DAR ESTABILIDAD AL OPERADOR.</p> <p>LÁMPARA</p> <p>LUZ FRÍA CON REFLECTOR DE CRISTAL IMPORTADO, 2 INTENSIDADES DE ILUMINACIÓN CON CABEZAL DE ALUMINIO PARA USO EN LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, HAZ DE LUZ CONCENTRADO Y FOCO DE 12V DE FÁCIL REMPLAZO.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS</p> <p>PEDAL PARA ACTIVACIÓN DE PIEZAS DE MANO CON MANEJO GRADUAL DE PASO DE AIRE. CONECTORES PARA INSTALAR EL EQUIPO. MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y ARMADO. CAJA PARA CUBRIR CONEXIONES.</p> <p>2.- 1 AUTOCLAVE DE VAPOR DE 12 LITROS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTERILIZACIÓN A VAPOR (CALOR HUMEDO) - CONTROL DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR MICROCONTROLADOR. - CÁMARA HORIZONTAL EN ACERO INOXIDABLE - TRES CHAROLAS EN ACERO INOXIDABLE. - CAPACIDAD 12 LTS. - LECTURA DE TODAS LAS VARIABLES EN DISPLAY LCD. - CINCO PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN. - PROGRAMAS DE SECADO. - EL SELLADO DE LA PUERTA ES A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA MAYOR SEGURIDAD DE OPERACIÓN EN EL EQUIPO. <p>3.- ESTERILIZADOR DE CALOR SECO, CON CAPACIDAD DE 30 FORCEPS EN TRES CHAROLAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTERILIZADOR DIGITAL EN CALOR SECO. - CONTROLADA POR EL SISTEMA DE OPERACIÓN. - CÁMARA INTERNA DE ALUMINIO MATE, CON TRES CHAROLAS. - CAPACIDAD PARA 30 FORCEPS EN SUS TRES CHAROLAS. - OPERADO POR UN MICROCONTROLADOR. - INCLUYE UN SELLO DE SILICÓN GRADO HIGIÉNICO, DE ALTA TEMPERATURA CON SISTEMA DE AUTO-SELLADO EN LA PUERTA. - EL SISTEMA DE OPERACIÓN CUENTA CON DIFERENTES FUNCIONES. A) PRECALENTAMIENTO Y CICLO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO. B) PROGRAMA DE TEMPERATURA CON RANGO DE 100 A 180 GRADOS CENTÍGRADOS. C) PROGRAMA DE TEMPERATURA CON UN RANGO DE 10 A 99 MINUTOS. D) CONTROL DE TEMPERATURA Y MONITOREO EN LA CÁMARA INTERNA. E) CUENTA CON MEMORIA DE PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ERROR EN LA OPERACIÓN. F) CON RECUBRIMIENTO CON PINTURA DE TIPO ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA. G) CUENTA CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO O LCD PARA UN MAYOR CONTROL EN EL MONITOREO DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN. H) DIMENSIONES DE LA CÁMARA INTERNA: 31 CM. DE LARGO X 18 CM. DE ALTO X 22.5 CM. DE PROFUNDIDAD. I) DIMENSIONES DEL GABINETE: 51.5 CM. DE LARGO X 27 CM. DE ALTO X 30 CM. DE PROFUNDIDAD. J) RESISTENCIA BLINDADA CON UN CONSUMO DE 700 WATTS, 120 VOLTS, 60 HZ. <p>4.- 1 EQUIPO DE RAYOS X EMPOTRADO A LA PARED, POTENCIAL DEL TUBO 70 KVP, CORRIENTE DEL TUBO 7MA, ELECCIÓN DE TIEMPOS DE EXPOSICIONES DE 50 MS A 1.65 SEGUNDOS, LONGITUD DEL</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>CONO 20 CM (8"), FILTRACIÓN TOTAL MÍNIMA EQUIVALENTE A 1 MM DE TOMA SUFICIENTE, ÁREA FOCAL 0.7 MM, FACTOR DE TRABAJO 1:30 A 70 KVP, PESO DEL ENVÍO 95 LIBRAS DOCUMENTOS APLICABLES DE LA REGULACIÓN FEDERAL 21 CFR, UL, CE 0120, GARANTÍA 2 AÑOS, EXPOSICIÓN POR INTERRUPTOR MANUAL, PLACA MONTADA CON DOBLE SOPORTE, ELECCIÓN DE 76" (ALCANCE MÁXIMO), TENSIÓN DE LÍNEA 120 CAV ± 10 POR CIENTO 50/60 HZ, CORRIENTE MÁXIMA DE CARGA 10 AMPERIOS.</p> <p>5.- 1 CAJA DE REVELADO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PARA REVELADO MANUAL DE RADIOGRAFÍAS INTRAORALES Y PERIAPICALES, CON TAPA DE ACRÍLICO COLOR ROJO PARA FILTRAR LA LUZ, CON PUÑOS OPACOS, BANDEJA INFERIOR CON 3 RECIPIENTES PARA REVELADOR, AGUA Y FIJADOR.</p> <p>6.- PIEZAS DE MANO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1 PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CON PORTAFRESAS ULTRA PUSH, SPRAY DE AGUA SENCILLO, MANGO ERGONÓMICO, SUSTITUCIÓN POR MEDIO DE CARTUCHOS</p> <p>1 PIEZA DE BAJA VELOCIDAD PARA FRESAS HP, NO ÓPTICA, SISTEMA CLEAN HEAD, LAVABLE EN TERMODESINFECC-TANTE, VELOCIDAD MÁXIMA DE 40,000 MIN</p> <p>7.- 1 AMALGAMADOR. EQUIPO PORTÁTIL, AUTOMÁTICO PARA LA CONFORMACIÓN DE AMALGAMAS INTEGRADO POR UN DEPÓSITO PARA MERCURIO Y OTRO PARA LIMADURAS, DOSIFICADOR, RELOJ, CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60HZ.</p> <p>8.- 1 LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS. LÁMPARA DE LUZ DE LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA FOTOCURADO DE RESINAS PRODUCCIÓN DE LUZ AZUL VISIBLE DE GRAN INTENSIDAD EN RANGO DE LONGITUD DE ONDA ENTRE 455 NM, AMPOLLETA DE TUNGSTENO DE REFLEXIÓN SELECTIVA, GUÍA DE LUZ AUTOCALVABLE CON ÁNGULO GIRATORIO DE 360°, DISEÑO ERGONÓMICO, PROTECCIÓN OCULAR, DISTINTAS SEÑALES DE SONIDO PARA INDICAR LOS TIEMPOS DE EXPOSICIÓN A LA LUZ, TRABAJO CONTINUO POR 5 MINUTOS.</p> <p>9.- 1 COMPRESOR DENTAL DE DOS CABEZAS, LIBRE DE ACEITE, SE ALOJARA EN UNA CAJUELA EN EL FALDÓN DEL REMOLQUE.</p> <p>10.- 1 GABINETE INTERIOR PARA GUARDAR MATERIALES, FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO DE ESPESOR GENERAL DE 20 MM, CON DOS PUERTAS Y DOS REPISAS DIMENSIONES DE ALTO 90 CM x LARGO 176 CM x ANCHO 50 CM, UBICADO EN EL ÁREA DEL CONSULTORIO.</p> <p>16.- OTROS ACCESORIOS:</p> <p>1.- PLANTA DE LUZ DE 7500 WATTS. ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES,</p> <ul style="list-style-type: none"> - FIJA AL REMOLQUE EN LA LANZA, CON UNA CAJUELA ESPECIAL PARA SU FUNCIONAMIENTO. - DE BAJO NIVEL DE VIBRACIÓN Y RUIDO ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES - SE INSTALARÁ UN TANQUE DE COMBUSTIBLE EL CUAL DEBE ESTAR INSTALADO EN EL CHASIS, CON INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE. - BATERÍA CON CARGADOR PARA EL ENCENDIDO DE LA PLANTA DE LUZ. - CAJUELA ESPECIAL PARA EVITAR QUE SE PASE EL CALOR Y EL HUMO AL INTERIOR DEL REMOLQUE. - DEBERÁ EMITIR UNA CORRIENTE DE 12.8V, 110/220 WATTS <p>17.- TOLDO RETRACTIL:</p> <p>EL CUAL SE ALOJARÁ AL INTERIOR DE LA PARED TANTO LOS BRAZOS COMO EL TOLDO PARA EVITAR SER GOLPEADO POR RAMAS, U OBJETOS AL MOVIMIENTO DEL MISMO, EN LA PARTE DERECHA PARA DAR SOMBRA A LAS PERSONAS QUE ESTARÁN EN ESPERA PARA SU ATENCIÓN. ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES, 4.25 MTS. DE LARGO.</p> <p>18.- SISTEMA ELÉCTRICO:</p> <p>1.- SE DEBERÁ CALCULAR E INSTALAR TIERRA FÍSICA DE ACUERDO A LOS EQUIPOS QUE CONTENGA LA UNIDAD.</p> <p>2.- TODA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CABLEADO, CANALIZACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NOM-SEDE-001-2005, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS".</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>A) CAJA DE CONTROLES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN ALTERNA A LA RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON CONTACTOS EXTERNOS RESISTENTES A LA INTEMPERIE.</p> <p>B) SISTEMA ELÉCTRICO DE 110 VOLTS CON 4 CONTACTOS DOBLES Y 2 APAGADORES REGULADOS, PROTEGIDOS POR UN CENTRO DE CARGA CON PASTILLAS TÉRMICAS PROTECTORAS UBICADO EN EL COMPARTIMIENTO DESIGNADO.</p> <p>C) SEIS LÁMPARAS DE 110 VOTLS, 4 CONSULTORIO Y 2 EN ÁREA DE RECEPCIÓN.</p> <p>D) 3 LÁMPARA DE 12 VOTLS, 2 EN EL CONSULTORIO Y 1 EN ÁREA DE RECEPCIÓN.</p> <p>E) CABLEADO ANTIFLAMA, OCULTO ENTRE LAS PAREDES, PROTEGIDO CON POLIFLEX RASURADO DE DIFERENTES DIÁMETROS.</p> <p>F) SISTEMA DE SELECCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE DE CFE.</p> <p>G) TOMA DE CORRIENTE EXTERIOR A 110 VOLTS ESPECIAL PARA REMOLQUES, QUE ES APRUEBA DE INTEMPERIE, EVITANDO ASI, CORTOS, TOQUES, ETC.</p> <p>H) CABLE DE ACOMETIDA DE 20 MTS.</p> <p>19. OTRAS ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR</p> <p>A) MUEBLE EN MADERA CON TARJE DE ACERO INÓXIDABLE Y LLAVE DE AGUA FABRICADO A PARTIR DE AGLOMERADO HIDRÓFUGO DE 28 MM DE ESPESOR RECUBIERTO EN SUS DOS CARAS DE LÁMINA PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y MOLDURA PERIMETRAL DE ABS DE ALTA DENSIDAD TERMOADHERIDO, INSTALADO EN EL CONSULTORIO DENTAL.</p> <p>B) SISTEMA HIDRAULICO, DEPÓSITO TIPO TANQUE DE AGUA, TANQUES DE AGUA (LIMPIA, GRISES) ESPECIAL PARA VEHÍCULOS RECREATIVOS.</p> <p>C) UN TANQUE DE AGUAS LIMPIAS DE POLIPROPILENO ESPECIAL PARA REMOLQUES TIPO VIVIENDA, TRANSLÚCIDO DE 100 LTS EL CUAL SE LLENARÁ POR LA PARTE LATERAL DEL REMOLQUE.</p> <p>D) UN TANQUE DE AGUAS GRISES TRASLÚCIDO ESPECIAL PARA REMOLQUES TIPO VIVIENDA, DE 100 LTS PARA RECOLECTAR LAS AGUAS DE DESECHO DE LOS LAVABOS Y REGADERAS EVITANDO LA ENTRADA DE MALOS OLORES AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEL TANQUE DE AGUAS NEGRAS, EL CUAL CUENTA CON MANGUERA DE GUSANO Y VÁLVULA DE GUILLOTINA, PARA SU DESAGÜE.</p> <p>E) BOMBA DE AGUA 2088, 1/2", 110 VOLTS, 3.3 GPM, 31 MTS.</p> <p>N) TOMA DE AGUAS LIMPIAS POR GRAVEDAD, CON LLAVE.</p> <p>F) CONEXIONES Y MANGUERAS DE PVC, ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES.</p> <p>G) ESTABILIZADORES MECÁNICOS PARA EVITAR MOVIMIENTO CUANDO LA UNIDAD ESTÁ EN OPERACIÓN, LLANTA DE REFACCIÓN, CABLE DE CORRIENTE DIRECTA.</p> <p>NOTA: SE DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA A LA CAMIONETA QUE TRANSPORTARA LOS REMOLQUES, INCLUYE CABLEADO Y CONECTOR DE 5 VÍAS.</p> <p>LAS ESPECIFICACIONES DE LA CARROCERÍA DEBERÁ DE CUMPLIR A LO ESTABLECIDO A LA NOM-040-SCT-2-2008 Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SCT, CARROCERÍAS DISEÑADAS PARA ESTE TIPO DE UNIDADES MÓVILES EN LA CUAL NO EXISTE INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA DEL OPERADOR Y LAS ÁREAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, GARANTIZO MÍNIMO POR 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No. _____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DE LA CONTRATANTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-090/2012 COMPRANET LA-921002997-N118-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.